



XV LEGISLATURA

# PODER LEGISLATIVO

*H. Congreso del Estado de Baja California Sur*  
COMISION PERMANENTE DE ASUNTOS EDUCATIVOS

“2020, AÑO DEL TRICENTENARIO DE LA FUNDACIÓN DE LA MISIÓN DE LA PURÍSIMA  
CONCEPCIÓN DE CADEGOMO”  
2020, AÑO DE AGUSTÍN ARRIOLA MARTÍNEZ Y  
CENTENARIO DEL PLEBISCITO EN BAJA CALIFORNIA SUR”  
“2020, AÑO DEL CENTENARIO DE LA CASA DEL ESTUDIANTE SUDCALIFORNIANO  
EN LA CIUDAD DE MÉXICO”  
“NOVIEMBRE, MES DE LA NO VIOLENCIA HACIA LAS MUJERES”

**DIP. HOMERO GONZÁLEZ MEDRANO.  
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA DEL PRIMER PERIODO  
ORDINARIO DE SESIONES DEL TERCER AÑO DE EJERCICIO  
CONSTITUCIONAL DE LA XV LEGISLATURA AL CONGRESO  
DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR.  
P R E S E N T E.-**

**DICTAMEN QUE PRESENTA LA COMISIÓN PERMANENTE DE  
ASUNTOS EDUCATIVOS DE LA XV LEGISLATURA DEL  
CONGRESO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR, CON  
RELACIÓN A LA INICIATIVA DE DECRETO PARA DECLARAR  
“2021 AÑO DEL TRICENTENARIO DE LA FUNDACIÓN DE LA  
MISIÓN SANTIAGO DE LOS CORAS”, PRESENTADA POR LA  
DIPUTADA SANDRA GUADALUPE MORENO VÁZQUEZ.**

Quienes integramos la Comisión Permanente de Asuntos Educativos, procedemos a emitir el dictamen correspondiente a la iniciativa descrita con anterioridad, en cumplimiento a lo dispuesto por los artículos 113 y 114 de la ley que regula el funcionamiento del Poder Legislativo, lo cual se hace con base en los siguientes

## **ANTECEDENTES:**

En sesión pública ordinaria virtual de fecha 25 de agosto de 2020 se turnó a esta Comisión la iniciativa de cuenta, por lo que, a fin de dar cumplimiento a lo dispuesto por los artículos 113 y 114 de la Ley que rige este Poder Legislativo, se avocó al estudio y análisis de la propuesta recibida.



XV LEGISLATURA

# PODER LEGISLATIVO

## *H. Congreso del Estado de Baja California Sur*

---

### COMISION PERMANENTE DE ASUNTOS EDUCATIVOS

“2020, AÑO DEL TRICENTENARIO DE LA FUNDACIÓN DE LA MISIÓN DE LA PURÍSIMA  
CONCEPCIÓN DE CADEGOMO”  
2020, AÑO DE AGUSTÍN ARRIOLA MARTÍNEZ Y  
CENTENARIO DEL PLEBISCITO EN BAJA CALIFORNIA SUR”  
“2020, AÑO DEL CENTENARIO DE LA CASA DEL ESTUDIANTE SUDCALIFORNIANO  
EN LA CIUDAD DE MÉXICO”  
“NOVIEMBRE, MES DE LA NO VIOLENCIA HACIA LAS MUJERES”

Expresa la Diputada iniciadora en su exposición de motivos que, en el mes de enero de 2020 recibió una comunicación proveniente de dos asociaciones civiles, denominadas “Huellas de la Historia A.C.” y “Unidos por Añini, A.C.”, en la que afirman que el objetivo de dichas asociaciones es fortalecer la identidad de quienes viven en la Localidad de Santiago y así su legado cultural se preserve por las generaciones futuras, por ello le solicitaron que gestionara ante este honorable Congreso del Estado el reconocimiento y valorización de la importancia histórico-cultural de la Misión de Santiago Apóstol o Santiago Añini, puesto que fue la primera Misión ubicada en el Municipio de Los Cabos, a raíz de la cual se estableció como centro de población de aquella área, concentrando la población nativa de la zona, dicha Misión fue fundada el por el sacerdote Jesuita Ignacio María Nápoli, 24 de Agosto de 1721, por lo que estarían cumpliéndose trescientos años el año 2021.

### **CONSIDERANDOS:**

**PRIMERO.-** La Comisión de Asuntos Educativos es competente para dictaminar la iniciativa que nos ocupa, conforme lo establecen los artículos 54, fracción X y 55, fracción X, inciso c), ambos de la Ley que regula este Poder Legislativo.



XV LEGISLATURA

# PODER LEGISLATIVO

## *H. Congreso del Estado de Baja California Sur*

---

### COMISION PERMANENTE DE ASUNTOS EDUCATIVOS

“2020, AÑO DEL TRICENTENARIO DE LA FUNDACIÓN DE LA MISIÓN DE LA PURÍSIMA  
CONCEPCIÓN DE CADEGOMO”  
2020, AÑO DE AGUSTÍN ARRIOLA MARTÍNEZ Y  
CENTENARIO DEL PLEBISCITO EN BAJA CALIFORNIA SUR”  
“2020, AÑO DEL CENTENARIO DE LA CASA DEL ESTUDIANTE SUDCALIFORNIANO  
EN LA CIUDAD DE MÉXICO”  
“NOVIEMBRE, MES DE LA NO VIOLENCIA HACIA LAS MUJERES”

**SEGUNDO.-** Esta Comisión de dictamen realizó la investigación correspondiente y tal como lo describe la iniciadora, los datos históricos existentes coinciden con la fecha de la fundación de la Misión de Santiago de los Coras Aiñiní, data del año 1721, fue fundada por el Jesuita italiano Ignacio María Nápoli, fue fundada originalmente en la hoy conocida “Ensenada de Las Palmas” sobre el Golfo de California, posteriormente se cambió dos veces y, finalmente en 1724, con la financiación del Marqués de Villapiente de la Peña, en el asentamiento que los nativos pericúes llamaban Aiñiní, a unos 40 kilómetros al norte de San José del Cabo, La misión tomó su nombre de los coras, que el historiador William C. Massey aportó el dato de que la denominación “coras” aparecía como parte de la familia lingüística Guaycura y posteriormente el historiador Laydander señala que el gentilicio cora era sinónimo de pericú.

Por otra parte, existe la similitud de la denominación de los coras de las montañas del Nayar, hoy el estado de Nayarit, que por su lejanía, nos resultaría difícil que tuviera relación con los pobladores de la Península, sin embargo, la Misión fue más conocida como de Santiago de los Coras, que el nombre de Aiñiní, por lo que se consideró sólo referirse como de los Coras en la leyenda que se propone en el proyecto de decreto.

El nombre cora, según datos que proporciona el Sistema Nacional de Cultura, se ha empleado históricamente por la población mexicana, designa a un grupo indígena y a un conjunto de lenguas indígenas estrechamente



XV LEGISLATURA

# PODER LEGISLATIVO

*H. Congreso del Estado de Baja California Sur*  
COMISION PERMANENTE DE ASUNTOS EDUCATIVOS

“2020, AÑO DEL TRICENTENARIO DE LA FUNDACIÓN DE LA MISIÓN DE LA PURÍSIMA  
CONCEPCIÓN DE CADEGOMO”  
2020, AÑO DE AGUSTÍN ARRIOLA MARTÍNEZ Y  
CENTENARIO DEL PLEBISCITO EN BAJA CALIFORNIA SUR”  
“2020, AÑO DEL CENTENARIO DE LA CASA DEL ESTUDIANTE SUDCALIFORNIANO  
EN LA CIUDAD DE MÉXICO”  
“NOVIEMBRE, MES DE LA NO VIOLENCIA HACIA LAS MUJERES”

relacionadas entre sí, cuya agrupación lingüística pertenece a la familia yuto-nahua. La lengua más cercana genéticamente a ella es el huichol.

Dicho nombre es la forma castellanizada de cora, aunque algunos autores lo traducen como los hijos de dios, del sol y de la luna y la Wikipedia, la enciclopedia libre señala que los pericúes eran conocidos también como edúes y coras, que desaparecieron como grupo en la segunda mitad del siglo XVIII.

**TERCERO.-** Aunque no existe evidencia del lugar exacto en el que se edificó originalmente la iglesia, hace unos años cerca del Rancho La Misión se encontró una campana de oro que databa del año 1729 y es suficiente para deducir el suceso histórico que ahora la iniciativa propone resaltar y a juicio de esta comisión dictaminadora es de gran importancia social y culturalmente hablando que resaltemos con declarar el año 2021 como el Tricentenario de la Fundación de la Misión de Santiago de los Coras y así contar con una celebración de tal naturaleza, además de que impulsa a habitantes de esa comunidad, así como en general al estudiantado sudcaliforniano a profundizar en la historia de los antiguos pobladores de nuestra tierra, pues para toda sociedad es trascendental reunir en una conmemoración el pasado que tiene que ver con el establecimiento de una localidad en donde vivieron sus antepasados y así resaltar, reunir, preservar y valorar su patrimonio cultural material e inmaterial, como son tradiciones y manifestaciones culturales, como son los trajes, danzas, canciones, leyendas,



XV LEGISLATURA

# PODER LEGISLATIVO

*H. Congreso del Estado de Baja California Sur*  
COMISION PERMANENTE DE ASUNTOS EDUCATIVOS

“2020, AÑO DEL TRICENTENARIO DE LA FUNDACIÓN DE LA MISIÓN DE LA PURÍSIMA  
CONCEPCIÓN DE CADEGOMO”  
2020, AÑO DE AGUSTÍN ARRIOLA MARTÍNEZ Y  
CENTENARIO DEL PLEBISCITO EN BAJA CALIFORNIA SUR”  
“2020, AÑO DEL CENTENARIO DE LA CASA DEL ESTUDIANTE SUDCALIFORNIANO  
EN LA CIUDAD DE MÉXICO”  
“NOVIEMBRE, MES DE LA NO VIOLENCIA HACIA LAS MUJERES”

personajes distinguidos, poesía, gastronomía y bebidas acostumbradas, que unan su pasado con la vida cotidiana y se fortalezca el sentido de pertenencia en sus pobladores y a quienes son oriundos de Santiago y por razones de trabajo o de estudio se han retirado a vivir a otros lugares, pues tal conmemoración se relaciona con la historia de sus ancestros.

Tal como se señala en la iniciativa, las festividades probablemente no se den como en años anteriores, debido a la pandemia que se vive, sin embargo, durante todo el 2021 estaríamos conmemorando el suceso histórico materia de la iniciativa y por otra parte, estima esta Comisión de Asuntos Educativos que es procedente la instalación de la placa conmemorativa en la Delegación Municipal, puesto que es una manera de plasmar gráficamente que hace trescientos años se fundó la Misión de Santiago de los Coras.

Por lo expuesto anteriormente, sometemos a la elevada consideración de esta honorable Asamblea el siguiente proyecto de

## **D E C R E T O:**

**SE DECLARA EL “2021, AÑO DEL TRICENTENARIO DE LA FUNDACIÓN DE LA MISIÓN DE SANTIAGO DE LOS CORAS”.**

**ARTÍCULO PRIMERO.-** Se declara, “2021 Año del Tricentenario de la Fundación de la Misión de Santiago de los Coras” por lo que toda



XV LEGISLATURA

**PODER LEGISLATIVO**  
*H. Congreso del Estado de Baja California Sur*  
**COMISION PERMANENTE DE ASUNTOS EDUCATIVOS**

“2020, AÑO DEL TRICENTENARIO DE LA FUNDACIÓN DE LA MISIÓN DE LA PURÍSIMA  
CONCEPCIÓN DE CADEGOMO”  
2020, AÑO DE AGUSTÍN ARRIOLA MARTÍNEZ Y  
CENTENARIO DEL PLEBISCITO EN BAJA CALIFORNIA SUR”  
“2020, AÑO DEL CENTENARIO DE LA CASA DEL ESTUDIANTE SUDCALIFORNIANO  
EN LA CIUDAD DE MÉXICO”  
“NOVIEMBRE, MES DE LA NO VIOLENCIA HACIA LAS MUJERES”

comunicación escrita cuyo origen sea de carácter oficial estatal, emitida por cualquiera de los tres Poderes del Estado o de sus Municipios, deberá ostentar en la parte superior derecha la leyenda “**2021 Año del Tricentenario de la Fundación de la Misión de Santiago de los Coras**”

**ARTÍCULO SEGUNDO.-** Este Congreso del Estado, en coordinación con el Ayuntamiento de Los Cabos, el día 24 de Agosto de 2021, colocará en la Delegación Municipal una placa de bronce y letras doradas, conmemorando el Tricentenario de la Fundación de la Misión de Santiago de los Coras, en el año 1721, por el Padre Jesuita Ignacio María Nápoli, el día 24 de Agosto de 2021.

**T R A N S I T O R I O S:**

**PRIMERO.-** Una vez publicado el presente Decreto en el Boletín Oficial del Gobierno del Estado de Baja California Sur, entrará en vigor el 01 de enero de 2021, concluyendo su vigencia el 31 de diciembre de ese mismo año.

**SEGUNDO.-** En toda la documentación oficial del Estado y sus cinco Municipios se deberá inscribir la leyenda: “2021 Año del Tricentenario de la Fundación de la Misión Santiago de los Coras”



XV LEGISLATURA

**PODER LEGISLATIVO**  
*H. Congreso del Estado de Baja California Sur*  
**COMISION PERMANENTE DE ASUNTOS EDUCATIVOS**

“2020, AÑO DEL TRICENTENARIO DE LA FUNDACIÓN DE LA MISIÓN DE LA PURÍSIMA  
CONCEPCIÓN DE CADEGOMO”  
2020, AÑO DE AGUSTÍN ARRIOLA MARTÍNEZ Y  
CENTENARIO DEL PLEBISCITO EN BAJA CALIFORNIA SUR”  
“2020, AÑO DEL CENTENARIO DE LA CASA DEL ESTUDIANTE SUDCALIFORNIANO  
EN LA CIUDAD DE MÉXICO”  
“NOVIEMBRE, MES DE LA NO VIOLENCIA HACIA LAS MUJERES”

Dado en la Sala de Comisiones del Poder Legislativo del Estado a los 24 días del mes de Noviembre de dos mil veinte.

**A T E N T A M E N T E**

**COMISIÓN PERMANENTE DE ASUNTOS EDUCATIVOS**

**PRESIDENTE**

**DIP. ESTEBAN OJEDA RAMÍREZ.**

**SECRETARIA**

**DIP. MARÍA PETRA JUÁREZ MACEDA**

**SECRETARIA**

**DIP. MARÍA MERCEDES MACIEL ORTÍZ**